



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

661

DECRETO ALCALDÍCIO N°

REF.: Apruébase Bases y Llamado a Licitación

PUERTO WILLIAMS; 30 de Septiembre de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldício N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldício N° 854, de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2011;
- El memorandum interno N° 547 de fecha 29 de septiembre de 2011 del Alcalde a secretario municipal solicitando decretar las bases administrativas técnicas y anexos de licitación pública para proyecto "Construcción diversas calles Puerto Williams Diseño Ingeniería. Y que aprueba el levantamiento de acuerdo al artículo N° 25 de reglamento N° 250 de compras públicas de acuerdo al memorandum Interno N° 546 con fecha 29 de septiembre 2011.
- Las bases administrativas técnicas y anexos de licitación pública para proyecto "Construcción diversas calles Puerto Williams Diseño Ingeniería.
- El Decreto Alcaldício N° 473 de fecha 21 de julio de 2011 que aprueba el Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de iniciativas Locales entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y la Intendencia Regional.
- El Memorandum Interno N° 546 de fecha 29 de septiembre de 2011 del Alcalde Subrogante a Encargado de Adquisiciones ordenando dejar inadmisible Licitación N° 3704-166-LP11 de acuerdo a informe de Comisión Evaluadora.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, las BASES ADMINISTRATIVAS y ESPECIFICACIONES TECNICAS, del proyecto denominada "CONSTRUCCIÓN DIVERSAS CALLES PUERTO WILLIAMS", la cual será íntegramente financiado con Fondos FRIL 2011.

2º ORDENESE, un nuevo llamado a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público, para el "CONSTRUCCIÓN DIVERSAS CALLES PUERTO

WILLIAMS", de acuerdo al artículo N° 25 del reglamento N° 250 de Compras Públicas, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

3.- DESIGNESE, que el Departamento de Adquisiciones deberá realizar la **Apertura Electrónica**, y elevar los antecedentes a la Comisión Evaluadora.

4.- DESIGNESE, que conformaran la **Comisión de Evaluadora**, el Director de Obras Municipales Suplente, don Andrés Cuevas González grado 8 E.M.S., don Jaime Fernández Alarcón Secretario Municipal y don Claudio López Carrasco Grado 12º Jefe del Desarrollo Comunitario, o en su efecto quienes los subroguen o designe el Sr. Alcalde en su reemplazo.

5.- DESIGNESE, como Unidad Técnica de la Obra ITO, a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos representada por don Andrés Cuevas González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

"FIRMA POR ORDEN DEL ALCALDE"

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LSP / jfa
Distribución:
1. Dirección de Obras (1) y Secplac (1)
2. Secretario Municipal
3. adquisiciones
4. DOM
5. Asesora de Educación
6. Alcaldía
7. ARCHIVO